

Correspondiente: Una Carta Real, para asegurar la Sumera
de la Ciudad Vieja, y levantar lo sumesido del Empe-
rado, Comporcion de las bandillas, y hacer de ellas que
salvan, y que en esta forma se obligan a disponer todo el res-
pido dandovelas q. esta Lru, Lienperos de a ocho de plata, y
la masa, ademas de maroma, manoglas, y guardabientos, que
dando como hade quedar dha obra a Tavis faz. Nesta
Ciudad = Lruen haviendolo Oydo. Acordo que para ayuda
alos gastos que se les hade o fizesen en la Comporcion de on
puentes, por el beneficio publico que de esta providencia hade
resultar, se despache Libramiento en propios, y sobre el
gr. Depositario de los dhos Lienperos de a ocho de plata, a fa-
vor de D. Pedro fassardo Calderon, mayordomo, para que
los distribuya, segun, y como lo lleva entendido el Cau.
Comisario de dho pueblo

se
Licencia a Sastre

La Ciudad en Vista de Memorial de Don Sebastian
pidiendo Licencia, para usar el Oficio de Sastre en
atencion a su auilidad, y no tener mediano a los gastos del
examen. Acordo que el Sr. D. Juan Castillo, Rexor para
que se informe de su auilidad, y constandole tenerla le con-
ceda la Licencia que pide por seis meses, no teniendo otra
anterior deueniente

Sebastian Franco

A Memorial de Sebastian Franco, en que dice a mu-
chos dias pidio se le hiziese pago de lo que a suministrado
a diversas Reclutas en su meson ocupandole en quatro, y
Caballeriza, sin que hasta agora seaya tomado providencia,
y respeto de ser pobre, y necessitar el medio para su vida
por su auiliad, suplica se le mande librar el res-
pondiente. La Ciudad lo cometto al Sr. D. Luis Men-
chiron Rexor Comisario de Guerra, para que esta proce-
sion lahaga constar en la Junta de Hacienda, quien de la
providencia que tubiere por Combeniente.

ta
q. del Mayordomo

Oyose cuenta que da D. Pedro fassardo Calderon Mayor-
domo, de la Administracion de propios menores que esta